



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Acción de tutela- Impugnación
Accionante	MARLENY DEL SOCORRO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Accionado	Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Radicado	05001310502520220019700
Providencia No	53 I
Decisión/Temas	Concede Impugnación

Dentro de la presente acción de tutela, la accionante MARLENY DEL SOCORRO HERNÁNDEZ SUÁREZ impugnó el fallo proferido por este Despacho dentro del termino consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto referido, el JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por MARLENY DEL SOCORRO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para que se someta la actuación a reparto ante los Magistrados de esta Corporación.

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a través del canal digital reportado por las partes.

CÚMPLASE

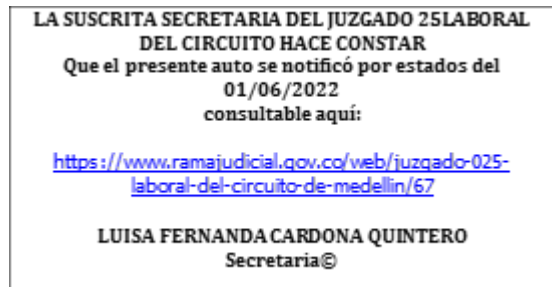
CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

alejandro.pemberthy@udea.edu.co

notificaciones.juridicaivariv@unidadvictimas.gov.co

leticiamadera1984@gmail.com



Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b0896d01973eb979267498436a6964380c32f4d6012fc2da7776c1ccdc3b3ab**

Documento generado en 31/05/2022 04:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>